

ACTA DE EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM- 03-2025-OEC/DIRESA-1

NUMERO DE ACTA 03-2025

CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua a los doce días del mes de mayo de 2025, en la Unidad Funcional de Logística y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Moquegua el Órgano encargado de las Contrataciones -OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-OEC-DIRESA-1 primera convocatoria CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA, a fin de evaluar, calificar y otorgar la buena pro según orden de prelación.

Nombre de la Entidad:	Dirección Regional de Salud Moquegua
Proceso de Selección :	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso :	03-2025-OEC-DIRESA-1
Descripción :	CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA

Que, en el Acta de Apertura de Admisión, evaluación a las ofertas económicas presentadas por los Postores **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA** y **IMPERIO K Y M S.R.L.**, se les observa que, **sus ofertas se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado**; por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, en amparo al Artículo 68.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...**".

Por lo tanto, se solicitará el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, en el cual deberá adjuntar la Estructura de costos debidamente sustentada documentalmente, adjuntando cotizaciones, proformas, órdenes de compra, facturas o cualquier otra documentación que sustente el costo de todos los bienes y materiales, otorgándole un plazo perentorio de (02) días hábiles, a efectos de que cumpla con lo solicitado antes señalado.

Que, en fecha 07 de mayo del 2025, mediante Carta N°001-2025-GRM-DIRESA/DR-OGA-UFLSG, se le solicito al postor **IMPERIO K Y M SRL** a través de su correo electrónico imperiozym@gmail.com declarado en el anexo 01, la SOLICITUD DESCRIPCION A DETALLE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, dicho plazo venció el 09 de mayo del 2025.

Que, en fecha 07 de mayo del 2025, mediante Carta N°002-2025-GRM-DIRESA/DR-OGA-UFLSG, se le solicito al postor **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS**, a través de su correo electrónico mayra.ascues@gmail.com declarado en el anexo 01, la SOLICITUD DESCRIPCION A DETALLE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, dicho plazo venció el 09 de mayo del 2025.

Que, en fecha 09 de mayo del 2025, el postor **IMPERIO K Y M SRL.**, a través de su correo electrónico imperiozym@gmail.com, declarado en el anexo 01, remite la DESCRIPCION A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA.

Que, en fecha 09 de mayo del 2025, el postor **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS.**, a través de su correo electrónico mayra.ascues@gmail.com, declarado en el anexo 01, remite la DESCRIPCION A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA.

Que con fecha 12 de mayo del 2025, se procedió a revisar la estructura de costos presentado por el postor **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS**, que luego de la revisión se observa lo siguiente:

Que en la Carta N°002-2025-GRM-DIRESA/DR-OGA-UFLSG, se le solicito lo siguiente: el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, **en el cual deberá adjuntar la Estructura de costos debidamente sustentada documentalmente, adjuntando cotizaciones, proformas, órdenes de compra, facturas o cualquier otra documentación que sustente el costo de todos los bienes y materiales**. Revisado su Carta N°005-2025-MAS, NO ADJUNTA COTIZACIONES, PROFORMAS, ÓRDENES DE COMPRA, FACTURAS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL COSTO DE TODOS LOS BIENES.

Los postores deben formular sus ofertas tomando en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, adjuntando toda la documentación que sea pertinente a fin de sustentar lo ofertado, pues el Comité de Selección y/o Órgano Encargado de las Contrataciones no puede asumir tales circunstancias sin que sean puestas en manifiesto por los postores (Opinión N° 144-2019/DTN).

Teniendo las observaciones que menciona el área especializada con respecto a la estructura de costos presentado por el postor **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS**, como también lo indicado por el Órgano encargado de las Contrataciones, motivo por el cual se da **DESCALIFICADA SU OFERTA**.

Que con fecha 12 de mayo del 2025, se procedió a revisar la estructura de costos presentado por el postor **IMPERIO K Y M SRL**, que luego de la revisión acredita correctamente su estructura de Costos debidamente Sustentada adjuntando la documentación solicitada en la Carta N°001-2025-GRM-DIRESA/DR-OGA-UFLSG, en consecuencia el Órgano encargado de las Contrataciones, motivo por el cual da **CALIFICADA SU OFERTA**.

CUARTO: Factores de Evaluación

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	IMPERIO K Y M S.R.L.
A. PRECIO		S/ 66,960.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100
PUNTAJE TOTAL		100
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	5	5
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		105
ORDEN DE PRELACION		1

CUARTO: Factores de Calificación

Seguidamente el Órgano encargado de Contrataciones procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	IMPERIO K Y M S.R.L.
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (Ciento Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: CONFECCION Y/O VENTA DE UNIFORMES EN GENERAL Y/O CHALECOS INSTITUCIONALES, UNIFORMES ESCOLARES Y/O VENTA EN GENERAL DE INDUMENTARIA.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO

QUINTO: ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2025-OEC/DIRESA-1, POR LA CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA.** Al Postor: **IMPERIO KY M SRL**, por el monto de S/ 66,960.00 (Sesenta y seis mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles).

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.P.C. LUCIA FERNANDEZ GUTIERREZ
RESPONSABLE
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

DARYL HELBERTH GUILLEN
(RESP) ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ADMISION EVALUACION Y
POSTERGACION DE LA BUENA PRO**

AS-SM- 03-2025-OEC/DIRESA-1

NUMERO DE ACTA 03-2025

**CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL
ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE
LA RED DE SALUD MOQUEGUA**

En la ciudad de Moquegua a los siete días del mes de mayo de 2025, en la Unidad Funcional de Logística y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Moquegua el Órgano encargado de las Contrataciones -OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-OEC-DIRESA-1 primera convocatoria CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA, a fin de efectuar la descarga de las ofertas del SEACE, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nombre de la Entidad:	Dirección Regional de Salud Moquegua
Proceso de Selección :	Adjudicación Simplificada (AS)
Numero de Proceso :	03-2025-OEC-DIRESA-1
Descripción :	CONTRATACIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas.

PRIMERO: Registro de participantes

Se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10044099182	SOBA CATACORA CARMEN FELIPA	20/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10297175039	PAREDES CATUNTA JOSE LUIS	20/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10407452548	PINTO VERA CARMEN LUCIA	03/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10422996384	GARCIA ESPINOZA ELIANA FLOR	01/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	05/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	03/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20371326082	IMC S.R.L.	20/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20497740486	WORK WEAR INDUSTRIAL E.I.R.L.	20/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20310080368	RDEA EFE MODA S.A.C.	25/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20336920106	MANCHARETO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MANCHARETO S.A.C.	24/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20537916380	LESE S S.A.C.	25/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20601138515	CORPORACION INNOLITE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION INNOLITE E.I.R.L.	05/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	27/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20603355467	CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS HALETAS E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	20/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20606208309	THERMIDIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20612021002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/05/2025	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas

Se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
	RUC / Código	Nombre o Razón Social		
1	CONTRATACION DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA			
	20371326082	IMC S.R.L.	06/05/2025	14:44:09
	20497746486	WORK WEAR INDUSTRIAL E.I.R.L.	06/05/2025	16:46:15
	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	06/05/2025	17:58:23
	20601138515	CORPORACION INNOLITE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION INNOLITE E.I.R.L.	06/05/2025	19:34:29
	20601608341	IMPERIO K Y M S.R.L.	06/05/2025	19:49:01
	10297175039	PAREDES CATUNTA JOSE LUIS	06/05/2025	21:46:43
				Electronico

TERCERO: Admisión de ofertas

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	IMC S.R.L.	WORK WEAR INDUSTRIAL E.I.R.L	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	CORPORACION INNOLITE E.I.R.L	IMPERIO K Y M S.R.L	PAREDES CATUNTA JOSE LUIS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) El Postor en su oferta deberá presentar ficha y/o catalogo y/o folleto y/o documento emitido por el postor indicando las características técnicas del bien, UNIFORME (CHAQUETA Y PANTALON) DE POLIESTER PARA CABALLERO Y DAMA).	NO CUMPLE *	NO CUMPLE*	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE	NO CUMPLE*
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el. (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	NO CUMPLE*	SI	SI
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

*Se da **NO ADMITIDA SU OFERTA** del postor **IMC S.R.L.**. Que en las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicitó en las especificaciones técnicas, las características técnicas del cual deben estar compuesta la indumentaria, como son la Tecnología, composición, tejido, gramaje, resistencia a la tensión y trama. Ahora que de la revisión del (folio 67) de su oferta el postor, se verifica que adjunta información técnica en donde indica lo siguiente: **TEJIDO: Tejido plano**, el cual no es el tejido que se requiere en las bases integradas el cual debe ser **(Tejido: Stretch Mecánico trama / Sarga)**.

* Se da **NO ADMITIDA SU OFERTA** del postor **WORK WEAR INDUSTRIAL E.I.R.L.** Que en las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicitó en las especificaciones técnicas, las características técnicas del cual deben estar compuesta la indumentaria, como son la Tecnología, composición, tejido, gramaje, resistencia a la tensión y trama. Ahora que de la revisión del (folio 45) de su oferta el postor, se verifica que adjunta información técnica en donde indica lo siguiente: **TEJIDO: Tejido plano**, el cual no es el tejido que se requiere en las bases integradas el cual debe ser **(Tejido: Stretch Mecánico trama / Sarga)**.

* Se da **NO ADMITIDA SU OFERTA** del postor **CORPORACION INNOLITE E.I.R.L.** Que en las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicitó en las especificaciones técnicas, las características técnicas del cual deben estar compuesta la indumentaria, como son la Tecnología, composición, tejido, gramaje, resistencia a la tensión y trama. Ahora que de la revisión de su oferta I (del folio 10 al folio 33) de su oferta el postor, se verifica que adjunta información técnica en donde no cumple con lo solicitado en las bases integradas.

Ahora revisado el se visualiza que en su oferta que acredita con el ANEXO 6: De la no admisión de su oferta, se debe indicar que el formato del Anexo N°6, fue modificado por el postor al momento de acreditar su oferta, y este No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a Suma Alzada, Sobre subsanación de omisión de documentos, al respecto el Art. 60° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado indica que los documentos emitidos por una entidad privada no son subsanables. Que, por último precisar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 Y Resolución N° 01251-2022-TCE-S2).

* Se da **NO ADMITIDA SU OFERTA** del postor **PAREDES CATUNTA JOSE LUIS.** Que en las bases integradas del presente procedimiento de selección se solicitó en las especificaciones técnicas, las características técnicas del cual deben estar compuesta la indumentaria, como son la Tecnología, composición, tejido, gramaje, resistencia a la tensión y trama. Ahora que de la revisión del (folio 08) de su oferta el postor, se verifica que adjunta información técnica en donde indica lo siguiente: **TEJIDO: Tejido plano, Peso (masa/unidad de área) 133 +/-7 g/m2**, el cual no es el tejido que se requiere en las bases integradas el cual debe ser **(Tejido: Stretch Mecánico trama / Sarga) y Gramaje: 190 gr/m2 +/- 5%**.

CUARTO: Factores de Evaluación

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	IMPERIO K Y M S.R.L.
A. PRECIO		S/ 49,990.00	S/ 66,960.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100		
PUNTAJE TOTAL			
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN			
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	5		
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION			
ORDEN DE PRELACION			

Que, de la revisión a las ofertas económicas presentadas por los Postores **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA** y **IMPERIO K Y M S.R.L.**, se les observa que, sus ofertas se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, en amparo al Artículo 68.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
Órgano Encargado de las Contrataciones

contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado...”.

Por lo tanto, se solicitará el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, en el cual deberá adjuntar la Estructura de costos debidamente sustentada documentalmente, adjuntando cotizaciones, proformas, órdenes de compra, facturas o cualquier otra documentación que sustente el costo de todos los bienes y materiales, otorgándole un plazo perentorio de (02) días hábiles, a efectos de que cumpla con lo solicitado antes señalado.

En merito a lo señalado líneas arriba, se posterga la etapa de evaluación, calificación y otorgamiento de buena Pro, para el día 12 de mayo del 2025.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


.....
C.P.C. LUCIA J. FERNANDEZ GUTIERREZ
RESPONSABLE
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES


.....
DARYL HELBERTH GUILLEN
(RFP) ADQUISICIONES